



FEDERACIÓN NACIONAL DE COLEGIOS, SOCIEDADES
Y ASOCIACIONES DE PSICÓLOGOS DE MÉXICO, A. C.



PLAN NACIONAL DE DESARROLLO DE LA PROFESIÓN DE LAS Y LOS PSICÓLOGOS EN MÉXICO 2018 – 2024

ÍNDICE

Presentación.....	03
El contexto nacional.....	04
El contexto de la profesión de las y los psicólogos en México.....	11
Antecedentes históricos.....	11
La profesión de las y los psicólogos en la actualidad.....	15
La construcción del Plan Nacional de Desarrollo de la Profesión de las y los Psicólogos en México 2018 – 2024.....	21
Propósito.....	21
Objetivos.....	21
Ejes de trabajo.....	22
Acciones.....	22
Evaluación.....	27
Fuentes de información.....	27
Directorio.....	28
Comité Ejecutivo Nacional 2018 – 2020 de la FENAPSIME.....	28
Junta de Honor y Justicia 2018 – 2020 de la FENAPSIME.....	29
Organizaciones miembros de FENAPSIME.....	29
Autoras y autores de la propuesta.....	30

PRESENTACIÓN

La Federación Nacional de Colegios, Sociedades y Asociaciones de Psicólogos de México, A. C. (FENAPSIME) nace el 18 de marzo de 1995 con el lema “Por el desarrollo profesional, científico y la trascendencia social de la Psicología”, que precisamente define sus finalidades:

- Promover el desarrollo integral de la profesión de las y los psicólogos.
- Contribuir al desarrollo científico y tecnológico de la Psicología.
- Coadyuvar a la solución de los problemas y la satisfacción de las necesidades psicosociales, para el mejoramiento de la calidad de vida y el bienestar de las y los mexicanos.

Durante 23 años la FENAPSIME y las organizaciones profesionales que la integran han realizado numerosos esfuerzos para cumplir con tales finalidades y así es como su trabajo se ha concretado en:

- Celebrar 48 asambleas nacionales ordinarias semestrales ininterrumpidas y 01 asamblea nacional extraordinaria en muy diversas entidades del país, en las que se han posibilitado numerosos acuerdos.
- Organizar ininterrumpidamente 13 congresos nacionales con la participación de destacadas y destacados académicos y profesionales del país y del extranjero y de miles de congresistas que lograron actualizarse profesionalmente en las temáticas psicológicas de su interés.
- Apoyar decenas de congresos y eventos académico – profesionales en Psicología organizados por las entidades miembros de la FENAPSIME.
- Instituir desde 1997 el 20 de mayo de cada año como Día Nacional de la y del Psicólogo, mismo que hoy se celebra en todo el país.
- Organizar 13 entregas anuales ininterrumpidas del Premio Mexicano de Psicología en sus cinco categorías: Ejercicio Profesional de la Psicología, Investigación en Psicología, Enseñanza de la Psicología, Al Trabajo en Pro del Desarrollo de la Profesión de la y del Psicólogo y Al Trabajo Psicológico en Comunidad a destacadas y destacados profesionales y académicas y académicos mexicanos de la Psicología.
- Apoyar a diversos grupos de psicólogas y psicólogos para organizarse y constituir colegios y/o asociaciones de profesionales de la Psicología en diversos estados de la República Mexicana.
- Promover y propiciar la participación en los trabajos de cada vez más organizaciones profesionales de psicólogas y psicólogos de nuestro país. Hoy somos 28 organizaciones de 17 entidades del país.
- Denunciar la usurpación de las funciones profesionales de las y los psicólogos por charlatanas y charlatanes y por otros profesionistas.
- Suscribir convenios y acuerdos de colaboración e intercambio académico – profesional con organizaciones de profesionales de la Psicología y de otras disciplinas afines tanto nacionales como extranjeras, como: la Unión Latinoamericana de Entidades de Psicología (ULAPSI), la Sociedad Interamericana de Psicología (SIP), el Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid (COPM) la Asociación Psiquiátrica Mexicana, el Colegio Mexicano de Cirugía Bariátrica y Enfermedades Metabólicas, entre otras.
- Promover la creación desde el año 2010 del Consejo Mexicano para la Certificación Profesional en Psicología, A. C.
- Iniciar desde el año 2011, en coordinación con el Consejo Mexicano para la Certificación Profesional en Psicología, A. C. y los colegios, las sociedades y las asociaciones miembros de FENAPSIME, los procesos de certificación profesional de las y los psicólogos mexicanos.
- Elaborar y promover el Plan Nacional de Desarrollo de la Profesión del Psicólogo en México 2013 – 2018 para orientar estratégicamente el trabajo de las organizaciones profesionales e instituciones educativas de Psicología.

- Elaborar y promover Los Principios Éticos del Psicólogo Mexicano para orientar la práctica profesional y los procesos de formación de las y los psicólogos.
- Elaborar y promover Los Derechos Generales de las y los Usuarios de los Servicios Psicológicos Profesionales y de las y los Profesionales de la Psicología en el Campo de la Salud.
- Generar propuestas para la elaboración e impulsar una Ley General de Salud Mental para México.
- Elaborar y distribuir a nivel nacional e internacional el Boletín Electrónico Avances – La Profesión del Psicólogo en México.

Con la experiencia de contar con el Plan Nacional de Desarrollo de la Profesión del Psicólogo en México 2013 – 2018, en el contexto del inicio de los trabajos de una nueva administración federal con una orientación político – ideológica distinta a las administraciones federales previas para la implementación de políticas públicas, programas y acciones de gobierno en nuestro país y de la renovación del Congreso de la Unión, y considerando la difícil y complicada situación de la vida de miles de profesionistas de la Psicología, en particular, y de grandes sectores de la población mexicana, en general, es que la XLVII Asamblea Nacional Ordinaria de la FENAPSIME acordó organizar 2 talleres nacionales para construir el Plan Nacional de Desarrollo de la Profesión de las y los Psicólogos en México 2018 – 2024.

Este nuevo plan nacional de desarrollo se convierte en un instrumento orientador de los trabajos de la Federación Nacional de Colegios, Sociedades y Asociaciones de Psicólogos de México, A. C. y de cada una de las organizaciones profesionales que la integran. Además se considera pertinente y estratégico el que se presente a las diversas instituciones educativas públicas y privadas formadoras de psicólogas y psicólogos y a otras organizaciones de psicólogas y psicólogos no afiliadas a la FENAPSIME, para que si lo consideran conveniente se sumen a los trabajos contemplados para los próximos años.

Creemos que los objetivos contemplados en el Plan Nacional de Desarrollo de la Profesión de las y los Psicólogo en México 2018 – 2024 son pertinentes y que se requiere mucho trabajo, muy bien fundamentado científicamente, creativo e innovador, comprometido social y profesionalmente y consistente para lograrlos, pero también estamos convencidos de que nuestra realidad requiere que fortalezcamos y eficientemos nuestro trabajo y que unifiquemos generosamente nuestros esfuerzos.

EL CONTEXTO NACIONAL

México, de acuerdo a la ONU, es un país que cuenta con 129'163,000 habitantes, que lo convierte en el décimo país más poblado del mundo. De ellos 64'312,000 son hombres y 64'851,000 son mujeres; 27% son menores de 14 años; 18% tienen entre 15 y 24 años; 45% entre 25 y 59 años y 10% son mayores de 60 años.

Tiene una significativa diversidad cultural y una contrastante realidad socioeconómica, ya que mientras en México viven 10 de las 1,000 personas más ricas del mundo, se estima que viven 53.4 millones de personas pobres y de ellas 9.4 millones viven en pobreza extrema, que implica que no les alcanzan sus ingresos para cubrir las necesidades básicas respecto a salud, educación, alimentación, vivienda, vestido o transporte público.

Cinco entidades del país aumentaron su porcentaje de población en situación de pobreza y fueron: Veracruz (de 58.0% en 2014 a 62.2% en 2016), Oaxaca (de 66.8% en 2014 a 70.4% en 2016), Tabasco (de 49.6% en 2014 a 50.9% en 2016), Chiapas (de 76.2% en 2014 a 77.1% en 2016) y Campeche (de 43.6% en 2014 a 43.8% en 2016).

En México, la movilidad social es casi nula; la situación de la movilidad social se resume de la siguiente manera: quienes nacen pobres se quedan pobres y quienes nacen ricos se quedan ricos. Lo anterior se da en un contexto de alta desigualdad que se acompaña de una dinámica de crecimiento económico mediocre. La imposibilidad de las personas para cambiar su destino se repite una y otra vez, si bien en grados distintos, para mujeres y hombres de edades y ocupaciones distintas, en una ciudad o en zona rural, en el norte o el sur del país.

La baja movilidad social en el país está generando una sociedad no solo injusta, sino poco sana, apenas educada y propensa al conflicto social. A su vez, las limitaciones a la formación de capital humano y la falta de una convivencia libre de confrontación y de delito pueden frenar la movilidad. Donde se facilitan las enfermedades, los bajos estándares educativos y la victimización, hay menores incentivos al progreso individual: otro círculo vicioso.

Ser pobre en México condena a las y los ciudadanos a estudiar primaria y secundaria y a la baja posibilidad de continuar sus estudios de nivel bachillerato y licenciatura; si los padres se dedican a las actividades manuales como la agricultura, difícilmente cambiarán de trabajo. Por cada 100 mexicanas y mexicanos nacidos en ese estrato, sólo 5 concluirán estudios universitarios, 11 llegarán a la preparatoria y 72 se quedarán sin estudios.

Esta realidad nacional se convierte en una situación dramática, particularmente para las y los mexicanos que pertenecen a grupos indígenas que viven fuera de las poblaciones grandes o medias del país, para las y los adultos mayores, para las personas con discapacidad e incluso para los niños, las niñas y los adolescentes, pero que también de alguna u otra forma impacta en toda la población.

Históricamente se ha promovido que la educación es la alternativa más segura para mejorar las condiciones de vida de una persona y para su familia, pero hoy, incluso una persona que ha realizado estudios universitarios, por los salarios miserables y la incertidumbre laboral, no tiene asegurado en absoluto la mejora de sus condiciones de vida.

Si a esta realidad socioeconómica de las y los mexicanos le incorporamos el deterioro ambiental, el desorden en el crecimiento de las ciudades, las sobreexigencias académicas y laborales, los riesgosos estilos de vida (inadecuada alimentación, vida sedentaria, falta de respeto a los tiempos para dormir y para el descanso, falta de esparcimiento, inadecuado manejo de las situaciones estresantes, etc.), la cultura dominante de la violencia, la realidad delictiva cotidiana, la discriminación y la exclusión que vivimos cotidianamente, podemos comprender porque a pesar del incremento en la esperanza de vida de las y los mexicanos, no hemos logrado el estado de bienestar social, físico y psicológico para todas y todos los habitantes de nuestro país, y por el contrario el número de suicidios y de trastornos psicológicos se va incrementando en casi la totalidad de las entidades de nuestra nación.

Por todo ello y considerando la diversidad de los campos de la vida social en los que inciden las y los psicólogos, es que debemos reconocer que en nuestro país existen una infinidad de problemas y necesidades que habrá que atender de manera disciplinaria, multidisciplinaria o interdisciplinaria y con eficiencia y una fundamental congruencia ética, y entre los que encontramos:

Salud:

- Trastornos de la infancia, la niñez y la adolescencia.
- Trastornos cognoscitivos.

- Trastornos del estado de ánimo.
- Trastornos de ansiedad.
- Trastornos adictivos (alcohol, tabaco, drogas, juego, trabajo, tecnologías, etc.).
- Trastornos por estrés postraumático (generado por actos delictivos, desastres naturales, violencia social, etc.).
- Estrés crónico y social.
- Trastornos alimentarios.
- Trastornos de personalidad.
- Trastornos sexuales.
- Problemas de pareja.
- Ideaciones y tentativas suicidas.
- Esquizofrenia.
- Malos hábitos y trastornos del dormir.
- Enfermedades crónicas degenerativas (obesidad, diabetes mellitus tipo 2, síndrome metabólico, osteoporosis, aterosclerosis, hipertensión arterial, infarto del miocardio, cáncer, insuficiencia renal crónica, alergias, asma, etc.).
- Violencia familiar.
- Violencia de género.
- Insuficientes cuidados paliativos para personas en etapas terminales y para sus familiares.
- Insuficientes servicios de apoyo tanatológico para personas que han sufrido pérdidas.
- Insuficientes servicios de prevención de los trastornos psicológicos y de promoción de la salud mental y el bienestar.
- Cobertura insuficiente y de baja calidad de los servicios de salud mental.
- Síndrome de Burnout en las y los profesionales de la salud que brindan los servicios de salud.

Educación:

- Trastornos del aprendizaje.
- Baja calidad de los procesos educativos en sus distintos niveles.
- Inadecuada preparación de las personas que administran el sistema educativo.
- Síndrome de Burnout en las y los profesores de la educación básica, media y superior.
- Bajo rendimiento académico de las y los alumnos en los distintos niveles educativos.
- Alta deserción y abandono escolar en los distintos niveles educativos.
- Falta de integración y discriminación de las y los niños, adolescentes y jóvenes con discapacidad en los distintos niveles educativos.
- Escasos servicios educativos para las y los niños, adolescentes y jóvenes de diversos pueblos originarios.
- Escasos servicios educativos para las y los adultos mayores.
- Cobertura insuficiente de los servicios educativos en todos los niveles.
- Baja calidad e insuficiencia de los programas de orientación educativa y vocacional a nivel de la educación media y superior.
- Carencia de un sistema de detección de problemas en el aula.
- Baja calidad e insuficiencia de los programas de educación sexual en las escuelas.
- Carencia de una política pública y de programas y acciones gubernamentales para la capacitación y actualización de las y los padres de familia.
- Insuficientes centros de desarrollo infantil en los turnos matutino, vespertino y nocturno.

- Carencia de un sistema de asesoría, seguimiento, supervisión y evaluación para los centros de desarrollo infantil.
- Insuficientes programas de alfabetización emocional y de promoción de estilos de vida saludables.
- Violencia escolar.
- Profesoras y profesores de educación básica y media realizando evaluaciones psicológicas sin el perfil y la formación propias de las y los psicólogos.
- Acoso sexual de algunos de los profesores a sus alumnas en los distintos niveles educativos.
- Altísimas y extenuantes exigencias académicas para las y los alumnos de la educación superior.

Trabajo:

- Desempleo.
- Empleos informales.
- Subempleo.
- Empleos temporales.
- Bajos salarios.
- Dobles jornadas laborales.
- Incumplimiento de las prestaciones que marca la ley.
- Acoso laboral.
- Sobreexigencias laborales.
- Ausentismo escolar.
- Alta rotación de personal en todos los niveles.
- Discriminación e inequidad laboral a personas con discapacidad, mujeres y personas de la comunidad LGBT+
- Psicotrastornos laborales.
- Ineficientes procesos de capacitación integral y adiestramiento al personal.
- Integración laboral de personal con criterios inadecuados y sin el perfil laboral.
- Accidentes laborales.
- Adicciones en el personal y directivos.
- Carencia de programas de preparación para el retiro laboral del personal y directivos.
- Limitados programas para la atención integral del personal pensionado y jubilado.
- Carencia de una cultura de liderazgo eficaz en los mandos medios y altos directivos.
- Inadecuados e injustos programas de promociones laborales en las empresas e instituciones.
- Falta de programas de información, asesoría y orientación sobre las pensiones.
- Falta de respeto a los derechos humanos y los contratos laborales.
- Incremento de riesgos laborales por el irrespeto a los acuerdos y contratos.
- Síndrome de Burnout en las y los directivos y las y los trabajadores en las empresas.
- Falta de cultura de empresas socialmente responsables.
- Falta de cultura de empresas saludablemente responsables.

Seguridad pública:

- Inseguridad ciudadana.
- Carencia de programas efectivos de prevención del delito.
- Procesos de investigación de los actos delictivos ineficientes y violatorios de los derechos humanos.
- Corrupción en los procesos de investigación de los actos delictivos.
- Ineficiencia de las evaluaciones de control de confianza de los cuerpos policíacos.
- Inadecuados procesos de selección de las y los policías y de las y los mandos superiores.

- Inadecuados programas de capacitación, adiestramiento y actualización de las y los policías y de las y los mandos superiores.
- Insuficientes programas de atención psicológica para las y los policías y para sus familias.
- Insuficientes e inadecuados programas de atención integral a las víctimas del delito.
- Imagen negativa de los cuerpos policiacos.
- Militarización de las funciones policiacas.
- Ineficientes e inadecuados procesos de readaptación social de las y los delincuentes.
- Carencia de un programa de seguimiento penitenciario.
- Violaciones a los derechos humanos en los centros de readaptación social.
- Corrupción en los centros de readaptación social.
- Impunidad ante los delitos cometidos por las y los altos funcionarios de la administración pública, magistrados y legisladores.
- Carencia de una cultura de protección civil.

Procuración, administración e impartición de la justicia:

- Procesos jurídicos lentos y costosos.
- Insuficiente tratamiento integral e interdisciplinario de los procesos jurídicos.
- Ineficientes procesos de capacitación integral y actualización de los integrantes de los tribunales.
- Corrupción en los tribunales.
- Abuso de autoridad en los tribunales.
- Inadecuada regulación para la acreditación de las y los peritos.
- Carencia de infraestructura en los tribunales para la atención justa de personas con discapacidad.
- Corrupción y falta de transparencia en los procesos de adopción de niñas y niños.

Administración pública:

- Insuficientes políticas públicas, programas y acciones de gobierno integrales, científicas y eficientes en los distintos niveles de gobierno.
- Insuficientes procesos administrativos integrales, eficientes y ágiles en los distintos niveles de gobierno.
- Elevados salarios, prestaciones, compensaciones y bonos para los altos funcionarios públicos en los distintos niveles de gobierno.
- Ineficiencia en el gasto público en los distintos niveles de gobierno.
- Compras a sobreprecio en las distintas áreas de la administración pública en los distintos niveles de gobierno.
- Tráfico de influencias en el otorgamiento de permisos y licencias en los distintos niveles de gobierno.
- Inadecuadas designaciones de las y los altos funcionarios públicos en los distintos niveles de gobierno.
- Insuficiente transparencia y rendición de cuentas en los distintos niveles de gobierno.
- Insuficientes programas de capacitación integral y actualización de las y los servidores públicos en los distintos niveles de gobierno.
- Deficientes procesos de contratación de las y los servidores públicos que al término de las administraciones implican grandes cantidades de dinero para los litigios laborales y las liquidaciones.

Deporte:

- Insuficientes programas educativos para la actividad física y el deporte.
- Insuficientes programas eficientes de promoción de la actividad física y el deporte.
- Insuficiente infraestructura para la realización adecuada y cotidiana de la actividad física y el deporte.

- Carencia de programas de capacitación integral y actualización para las y los profesores de educación física, entrenadores y asesores.
- Promoción deportiva orientada principalmente al deporte de alto rendimiento y ligado a los intereses empresariales.
- Insuficiencia de programas deportivos para personas con discapacidad.

Política:

- Carencia de procesos electorales democráticos, equitativos e incluyentes.
- Carencia de evaluaciones integrales a las y los candidatos a legislador a nivel federal y estatal.
- Carencia de programas de capacitación integral y actualización a las y los legisladores a nivel federal y estatal.
- Escaso interés de la ciudadanía para participar en la elaboración y reforma de las leyes y reglamentos a nivel federal, estatal y municipal.
- Insuficiencia de los marcos legales para propiciar la participación de la ciudadanía en la elaboración y reforma de las leyes y reglamentos a nivel federal, estatal y municipal.
- Predominancia de los intereses de los partidos y grupos políticos sobre los intereses ciudadanos en la toma de decisiones legislativas.
- Carencia de programas de educación política para la ciudadanía.
- Carencia de programas institucionales para la resolución pacífica de los conflictos sociales.
- Inequidad de género en la integración de los cuerpos legislativos a nivel federal y estatal.

Desarrollo urbano:

- Carencia de planes de desarrollo y reordenamiento de las ciudades a corto, mediano y largo plazo con una perspectiva integral, sustentable, interdisciplinaria e intermunicipal.
- Insuficiencia de programas eficientes de educación ambiental y sustentable para la ciudadanía.
- Crecientes niveles de contaminación del aire, del agua, visual y auditiva.
- Inadecuada generación y manejo de la basura.
- Inadecuado uso del agua.
- Pérdida continua de las áreas verdes.
- Insuficiencia de programas eficientes de conservación y mantenimiento de las áreas verdes.
- Creciente concentración humana en las grandes ciudades del país.
- Carencia de servicios públicos básicos para comunidades marginales.
- Aumento de zonas habitacionales segmentadas.
- Inadecuada construcción de indignas y antifuncionales microviviendas.
- Urbanización de aéreas naturales y estratégicas.
- Insuficientes alternativas para la movilidad ciudadana.
- Servicio de transporte público urbano de baja calidad, inseguro y contaminante.
- Carencia de servicio de transporte público urbano en numerosas zonas de las ciudades grandes y medias.
- Exclusión, discriminación y maltrato a las personas con discapacidad y a los adultos mayores en el servicio de transporte público urbano.
- Mayor inversión de tiempo para el traslado de la ciudadanía en las grandes ciudades en detrimento del descanso y de la convivencia familiar.
- Insuficientes e ineficientes programas de educación para la movilidad ciudadana y de cortesía urbana.
- Falta de reglamentación y de adecuaciones a la infraestructura urbana para garantizar la movilidad y desarrollo de las actividades de las personas con discapacidad y de los adultos mayores.

Desarrollo comunitario:

- Incremento de pandillas.
- Insuficientes e ineficientes programas integrales de desarrollo comunitario.
- Insuficientes espacios recreativos.
- Insuficiente mantenimiento de espacios físicos recreativos y de esparcimiento.
- Insuficientes e ineficientes programas integrales de inclusión y reintegración de personas con discapacidad y adultos mayores.
- Carencia de programas de promoción del cooperativismo.
- Insuficientes programas comunitarios de educación para la salud y de planificación familiar.

Asistencia social:

- Abandono familiar, institucional y social de adultos mayores e indigentes.
- Insuficientes e ineficientes programas de atención integral a adultos mayores e indigentes.
- Insuficientes e ineficientes programas de atención integral a personas en situación de extrema pobreza y personas con discapacidad mental.
- Insuficientes e ineficientes programas de atención integral a personas miembros de grupos indígenas.
- Insuficientes programas de apoyo a madres cabeza de familia.
- Escasos programas de apoyo integral a familias víctimas de la violencia familiar.
- Escasos programas de apoyo integral a cuidadoras primarias de personas dependientes.

Economía:

- Grandes sectores poblacionales en estados de pobreza y de pobreza extrema.
- Escasos programas de educación financiera.
- Promoción de una cultura del consumismo exacerbado.
- Injustas condonaciones de pago de impuestos para grandes grupos empresariales.
- Excesivos pagos tributarios para los trabajadores que reciben bajos salarios.
- Insuficientes programas de capacitación, actualización y financiamiento para emprendedores dirigidos a sectores populares.
- Carencia de regulación tributaria del comercio informal.
- Encarecimiento progresivo de los energéticos y de servicios básicos.
- Costos excesivos de los servicios de la banca en el país.
- Carencia de programas de protección a los niños, adolescentes y adultos mayores que trabajan.

Comunicación social:

- Concentración de los medios electrónicos de comunicación social por reducidos grupos empresariales.
- Escasas alternativas de programas educativos y culturales en los medios masivos de comunicación social.
- Irresponsable y sectario manejo de la información en muchos de los noticieros de los principales medios televisivos y radiofónicos.
- Estigmatización de la ciudadanía que cuestiona o critica las acciones del gobierno o los manejos empresariales.
- Violencia en contra de los profesionales de la comunicación social.
- Control gubernamental de los medios de comunicación social a través de la compra de espacios publicitarios o propagandísticos.
- Programas con contenidos promotores de la violencia, la discriminación, las prácticas sexuales irresponsables y la acriticidad.

A pesar de la multiplicidad de los problemas psicológicos que se requiere urgentemente atender, lamentablemente nuestro país no cuenta con una ley general de salud mental y en solo 11 entidades del país se cuenta con leyes estatales de salud mental. Así mismo, los recursos económicos que se invierten tanto en el gobierno federal como en los gobiernos de los estados y de los municipios para los servicios de salud mental y psicosociales son ínfimos y totalmente insuficientes para la cobertura y la calidad que requiere un ejercicio pleno de los derechos de las personas.

En estas condiciones, está claro, no caben posiciones profesionales individualistas, acríicas, conformistas y de pasiva complicidad, el reto es que las y los profesionales de la Psicología sean mejores y logren mejorar su calidad de vida y la de sus familiares, pero que también contribuyan a mejorar la realidad de nuestros compatriotas.

EL CONTEXTO DE LA PROFESIÓN DEL PSICÓLOGO EN MÉXICO

Antecedentes históricos.

La Psicología etimológicamente se define como el estudio o tratado del alma y proviene del griego ψυχή (psykhé) psique, alma, actividad mental y λογία (logía) tratado o estudio, y hoy se pudiera definir como la ciencia que estudia la conducta y los procesos mentales de las personas en relación con su contexto físico, histórico y sociocultural.

Se puede considerar que la Psicología nace en México en el año 1896, cuando Ezequiel Chávez funda el primer curso de Psicología en la Escuela Nacional Preparatoria.

Posteriormente en el año de 1938 en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) ya existía un posgrado en Psicología.

Es el 01 de enero de 1950 cuando se constituye la Sociedad Mexicana de Psicología con la finalidad de incrementar, estimular y divulgar el desarrollo de la Psicología científica en cualquiera de sus manifestaciones, siendo su Presidente Fundador el Dr. Rogelio Díaz Guerrero.

En el año de 1959 en la UNAM la Psicología se empieza a enseñar como disciplina autónoma en el país, dando con ello un paso hacia su reconocimiento como una profesión formal.

El 11 de noviembre de 1971 en Jalapa, Veracruz, se funda el Consejo Nacional para la Enseñanza e Investigación en Psicología (CNEIP) con la finalidad de constituirse en un organismo asesor en lo académico de las carreras de Psicología de México sin fines de lucro. Su Presidente Fundador fue el Dr. Luis Lara Tapia.

Para 1973 se fundan las primeras Facultades de Psicología del país, inicialmente en la Universidad Veracruzana y luego en la Universidad Nacional Autónoma de México.

También en este mismo año la profesión de psicólogo es oficialmente reconocida por el estado mexicano cuando se establece que para ejercerla se requiere el título y la cédula profesional correspondiente.

A partir de ese año, en México se inicia un proceso acelerado de expansión de instituciones educativas públicas y privadas que forman psicólogos y, por tanto, de profesionales de la Psicología.

En el año de 1975 el CNEIP edita la revista Enseñanza e Investigación en Psicología con la finalidad de difundir los trabajos de investigación y enseñanza de la Psicología realizados en México.

A partir de 1980 se inicia en el país la creación de diversos colegios, sociedades y asociaciones de profesionales de la Psicología con los propósitos de contribuir a la regulación del ejercicio profesional de la Psicología, de fortalecer el desarrollo científico y tecnológico de la Psicología y de aportar para el mejoramiento de la calidad de vida de los mexicanos.

El 08 de mayo de 1980 en Ciudad Obregón, Sonora, se fundó el Colegio de Profesionales de la Psicología en Sonora, A. C., siendo el Presidente Fundador el Mtro. Alejandro José López Sierra.

El 25 de agosto de 1983 en la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se constituyó el Colegio de Psicólogos del Sur de Tamaulipas, A. C., teniendo como Presidenta Fundadora a la Lic. en Psicología María del Carmen Jiménez García.

El 12 de junio de 1984 en la ciudad de Morelia, Michoacán, se constituyó el Colegio de Psicólogos de Michoacán, A. C., teniendo como Presidente Fundador al Psic. Jaime de León de la Mora.

El 02 de marzo de 1985 en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, se constituyó el Colegio de Profesionales de la Psicología del Estado de Jalisco, A. C., teniendo como Presidente Fundador al Lic. en Psicología Rafael Fernández López.

El 12 de octubre de 1989 en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, se constituyó la Sociedad de Egresados de la Licenciatura en Psicología de la Universidad de Guadalajara, A. C., teniendo como Presidenta Fundadora a la Psic. Margarita María Alacoque González Hernández.

El 02 de diciembre de 1991 en la ciudad de México, D. F. se constituyó el Colegio Metropolitano de Psicología, A. C. y su primer presidente fue el Psic. Julio Francisco Javier Huerta Moreno.

El 19 de marzo de 1992 en la ciudad de México, D. F. se constituyó la Sociedad de Exalumnos de la Facultad de Psicología de la UNAM, siendo su Presidenta Fundadora la Dra. Georgina Ortiz Hernández.

El 4 de junio de 1992 en la ciudad de Monterrey, Nuevo León se fundó la Asociación de Psicólogos Escolares de México, A. C. siendo su Presidenta Fundadora la Lic. Lourdes Aguirre Torres.

En el año de 1993 el CNEIP transforma sus Reuniones Nacionales en Congresos Nacionales, que se organizan anualmente en los primeros meses del primer semestre de cada año simultáneamente a la realización de la Asamblea General del CNEIP.

El 18 de marzo de 1995 en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, se constituye la Federación Nacional de Colegios, Sociedades y Asociaciones de Psicólogos de México, A. C. (FENAPSIME), siendo su Presidente Fundador el Psic. José de Jesús Gutiérrez Rodríguez y con los siguientes objetivos:

- 1) Apoyar a los colegios, sociedades y asociaciones de psicólogos para la observancia de las atribuciones y responsabilidades que las leyes federales, estatales y municipales les confieren.
- 2) Integrar a todos los colegios, sociedades y asociaciones de psicólogos existentes en el país y que así lo soliciten.
- 3) Crear y fortalecer la unidad de los psicólogos de la República Mexicana.

- 4) Promover y vigilar que el ejercicio profesional de la y el psicólogo se realice dentro del más alto plano legal, ético y profesional.
- 5) Promover y difundir la Psicología en sus distintas áreas de acción y en sus niveles institucionales de influencia.
- 6) Promover y apoyar ante las autoridades federales, estatales y municipales correspondientes, las disposiciones legales para el adecuado desarrollo de la Psicología.
- 7) Promover y apoyar programas de docencia, investigación, extensión y servicio comunitario, considerados idóneos y congruentes con los fines y principios de la FENAPSIME.
- 8) Asesorar a los miembros u otras instancias que lo soliciten en asuntos relacionados con el desarrollo y superación profesional del psicólogo.

El 11 de julio de 1996 en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, se constituyó el Colegio de Psicólogos de Monterrey, A. C. teniendo como Presidente Fundador al Lic. en Psicología Guillermo Hernández Martínez. Posteriormente, el 16 de junio de 2017, esta organización cambia de denominación a Colegio de Psicólogos del Estado de Nuevo León, A. C. siendo Presidenta la Dra. Fuensanta López Rosales.

Los días del 10 al 12 de octubre de 1996 en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, la Federación Nacional de Colegios, Sociedades y Asociaciones de Psicólogos de México, A. C. celebra su I Congreso Nacional de la FENAPSIME “Psicología de la pobreza” y I Encuentro Mundial de Colegios, Sociedades y Asociaciones de Psicólogos.

En la ciudad de Cuernavaca, Morelos, en el año de 1997 y por acuerdo unánime de las organizaciones miembros de la FENAPSIME, se instituye el 20 de mayo de cada año como Día del Psicólogo con los siguientes objetivos:

- 1) Difundir socialmente las diversas actividades profesionales que los psicólogos realizan en las distintas áreas de aplicación de la Psicología.
- 2) Promover la generación de empleo para los psicólogos.
- 3) Reconocer y estimular el trabajo responsable, de calidad, consistente y éticamente congruente de los psicólogos mexicanos.
- 4) Denunciar y combatir a los charlatanes y a los usurpadores de las actividades profesionales de los psicólogos.

Los días del 01 al 03 de octubre de 1998 en la ciudad de Querétaro, Querétaro se efectuó el II Congreso Nacional de FENAPSIME “Desarrollo de la psicología, ciencia y tecnología” y II Encuentro Mundial de Colegios, Sociedades y Asociaciones de Psicólogos.

El día 16 de marzo de 1999 en la ciudad de Salamanca, Guanajuato, se constituyó el Colegio de Psicólogos de Salamanca A. C. siendo su Presidenta Fundadora la Psic. María Elena Becerra Espinoza.

El 28 de octubre de 1999 en la ciudad de Tijuana, Baja California, se constituyó el Colegio de Psicólogos de Baja California, A.C. teniendo como Presidenta Fundadora a la Psic. Elvia Beatriz Moreno Berry.

El 11 de febrero de 2000 en la ciudad de Celaya, Guanajuato se constituye el Colegio de Psicólogos de Celaya, A. C. teniendo como Presidente Fundador al Psic. José Luis Rivera Salazar.

Los días del 26 al 28 de octubre de 2000 en Morelia, Michoacán se realizó el III Congreso Nacional de FENAPSIME.

Los días del 10 al 12 de octubre de 2002 en Guadalajara, Jalisco se llevó a cabo el IV Congreso Nacional de FENAPSIME y VII Congreso de Psicología del Estado de Jalisco “Psicología: investigación, aplicaciones y ejercicio profesional”.

El 22 de mayo de 2003 en la ciudad de Querétaro, Querétaro se constituyó la Sociedad de Psicología Institucional de Querétaro, A. C. siendo su Presidente Fundador el Psic. Juan Carlos García Ramos.

El 29 de junio de 2003 en la ciudad de Matamoros, Tamaulipas, se constituyó el Colegio de Psicólogos del Noreste, A. C., siendo su Presidente Fundador el Psic. Gustavo Gutiérrez Sánchez.

Los días del 11 al 13 de noviembre de 2004 en Los Mochis, Sinaloa se desarrolló el V Congreso Nacional de FENAPSIME “La conciencia social de la función del psicólogo”.

En el año de 2006, en Celaya, Guanajuato, por acuerdo unánime de las organizaciones miembros de la FENAPSIME se aprueba entregar anualmente el Premio Mexicano de Psicología en las modalidades: Ejercicio Profesional de la Psicología, Investigación en Psicología, Enseñanza de la Psicología y al Trabajo en Pro del Desarrollo de la Profesión del Psicólogo. Este Premio en sus 4 modalidades se entrega por primera vez en la ciudad de México, D. F. el 20 de mayo de 2006. Posteriormente se aprueba la modalidad de Trabajo Psicológico en Comunidad.

Los días del 05 al 07 de octubre de 2006 en Acapulco, Guerrero se verificó el VI Congreso Nacional de FENAPSIME “Balance y perspectivas de la psicología en México” y Foro Internacional “Tendencias y prácticas de la psicología en el mundo”.

El 21 de agosto de 2007 en la ciudad de Monterrey, Nuevo León se constituyó la Asociación de Psicólogos Profesionales de Nuevo León, A. C. siendo su Presidente Fundador el Psic. Arnoldo Marlon Gallardo Santillana.

Los días del 02 al 04 de octubre de 2008 en Ciudad Juárez, Chihuahua se desarrolló el VII Congreso Nacional de FENAPSIME y II Congreso Internacional.

El 12 de marzo de 2009 en la ciudad de Querétaro, Querétaro se constituyó el Colegio Estatal de Psicólogos de Querétaro, A.C. siendo su Presidente Fundador el Psic. Juan Carlos García Ramos.

Los días del 21 al 23 de octubre de 2010 en Querétaro, Querétaro se llevó a cabo el VIII Congreso Nacional de FENAPSIME, III Congreso Internacional, IV Jornadas de Psicoanálisis y Psicología Hospitalaria y V Seminario Internacional: Diálogos con la Psicología Latinoamericana “Desarrollo y Evaluación de la psicología en México – Nuevos escenarios profesionales”.

El 08 de marzo de 2011 en la ciudad de México, D. F. se constituyó la Asociación de Egresados de Psicología Social, A. C., teniendo al Mtro. José Joel Vázquez Ortega como Presidente Fundador.

El 12 de septiembre de 2011 en la ciudad de México, D. F., se constituye el Consejo Mexicano para la Certificación Profesional en Psicología, A. C. con la finalidad de coadyuvar con la FENAPSIME y los colegios de profesionales de la Psicología del país a evaluar la calidad del ejercicio profesional y así certificar a los psicólogos mexicanos. Su Presidente Fundador fue el Dr. Raúl Flores Carrillo.

Los días 24 y 25 de agosto de 2012 en Guadalajara, Jalisco, se realiza el I Taller “El desarrollo de la profesión del psicólogo en México en el periodo 2012 – 2018” organizado por la FENAPSIME con la

finalidad de elaborar el Plan Nacional de Desarrollo de la Profesión del Psicólogo en México 2013 – 2018. Los trabajos se continuaron en los talleres II y III los días 09 y 10 de noviembre de 2012 en México, D. F. y los días 25 y 26 de enero de 2013 en Santiago de Querétaro, Querétaro, respectivamente.

Los días del 03 al 05 de octubre de 2012 en Celaya, Guanajuato se efectúa el IX Congreso Nacional de FENAPSIME y IV Congreso Internacional “Psicología, Género, Amor y Violencia”. En el marco del congreso la Federación Nacional de Colegios, Sociedades y Asociaciones de Psicólogos de México, A. C., el Consejo Mexicano para la Certificación Profesional en Psicología, A. C., el Colegio de Profesionales de la Psicología del Estado de Jalisco, A. C. y el Colegio de Psicólogos de Tlaxcala en Movimiento, A. C. entregan por primera vez en México sus constancias de certificación profesional a 13 psicólogos mexicanos.

Los días 15 y 16 de marzo de 2013, en el marco de la XXXVII Asamblea Nacional de la FENAPSIME, en la ciudad de San José del Cabo, Baja California Sur, se revisa, discute, aprueba unánimemente y entra en vigor el Plan Nacional de Desarrollo de la Profesión del Psicólogo en México 2013 – 2018.

El 27 de noviembre de 2013 en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas se constituyó el Colegio Oficial de Psicólogos del Estado de Chiapas A. C., siendo su Presidente Fundador el Mtro. José Cleiber González Ramírez.

Los días 21 y 22 de marzo de 2014 en Mazatlán, Sinaloa, en el marco de la XXXIX Asamblea Nacional de la FENAPSIME, se revisan, discuten y aprueban en forma unánime Los Principios Éticos del Psicólogo Mexicano de FENAPSIME.

El 14 de septiembre de 2014 en Ciudad Victoria, Tamaulipas, se constituyó el Colegio de Psicólogos Victorenses, A. C. siendo su Presidente Fundador el Dr. Francisco Javier Aquino Bustos.

Los días del 08 al 10 de octubre de 2014 en la ciudad de México, D. F. se desarrolló el X Congreso Nacional de FENAPSIME, V Congreso Internacional y VII Seminario Internacional Diálogos con La Psicología Latinoamericana (ULAPSI-México).

Los días 18 y 19 de marzo de 2016, en el marco de la XLIII Asamblea Nacional de la FENAPSIME, en la ciudad de San José del Cabo, Baja California Sur, se revisan, discuten y aprueban unánimemente los Derechos generales de las y los usuarios de los servicios psicológicos profesionales en el campo de la salud y los Derechos de las y los profesionales de la psicología en el campo de la salud.

El 11 de abril de 2016 en Colima, Colima, se constituyó el Colegio Oficial de Psicólogos del Estado de Colima, A. C., siendo su Presidenta Fundadora la Psic. Yesenia Rubí Graciano Hernández.

El 31 de mayo de 2016 en la ciudad de Zacatecas, Zacatecas se constituyó el Colegio de Psicólogos para la Salud Mental en Zacatecas, A. C. siendo su Presidente Fundador el Psic. José Juan Valdivia Mata.

Los días del 13 al 15 de octubre de 2016 en Cuernavaca, Morelos se realizó el XI Congreso Nacional de FENAPSIME y VI Congreso Internacional “Los Psicólogos frente a escenarios de violencia en México”.

Los días del 12 al 14 de octubre de 2017 en Monterrey, Nuevo León se verificó el XII Congreso Nacional de FENAPSIME, VII Congreso Internacional y I Congreso Internacional de Psicología del Colegio de Psicólogos del Estado de Nuevo León “La profesionalización e investigación de la psicología para la comunidad”.

El 20 de abril de 2018 aparece el primer número del Boletín Electrónico Mensual Avances – La Profesión del Psicólogo en México de la Federación Nacional de Colegios, Sociedades y Asociaciones de Psicólogos de México, A. C.

El 26 de junio de 2018 en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, se firma el Convenio de Colaboración entre el Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid y la Federación Nacional de Colegios, Sociedades y Asociaciones de Psicólogos de México, A. C.

El 02 de octubre de 2018 en la Ciudad de México, se firma el Convenio de Colaboración e Intercambio Académico, Científico y Profesional entre la Sociedad Interamericana de Psicología y la Federación Nacional de Colegios, Sociedades y Asociaciones de Psicólogos de México, A. C.

Los días del 18 al 20 de octubre de 2018 en Mazatlán, Sinaloa se celebró el XIII Congreso Nacional de FENAPSIME, VIII Congreso Internacional y I Congreso Internacional de Psicología COPSIMA del Colegio de Psicólogos de Mazatlán, A. C. “La Salud Mental en México 2018 – 2024: Los retos y desafíos de la Psicología”. En la XLVIII Asamblea General de la FENAPSIME, celebrada simultáneamente al Congreso, el 20 de octubre se aprueba unánimemente el Plan Nacional de Desarrollo de la Profesión de las Psicólogas y los Psicólogos en México 2018 – 2024.

La profesión de la y el psicólogo en la actualidad.

Hoy en día, para ejercer profesionalmente la Psicología se requiere contar con el título de Licenciado en Psicología expedido por una institución educativa pública autónoma o privada debidamente registrada ante las autoridades federales o estatales que correspondan y tener la cédula profesional expedida por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública y/o por la Dirección de Profesiones o la instancia homologa del gobierno estatal de la entidad en que se reside.

A diferencia de hace algunos años, cuando a la y al psicólogo socialmente se le identificaba como un profesional que atendía casi exclusivamente a personas “locas”, hoy se le reconoce como un profesional muy versátil que trabaja y aporta con sus conocimientos teórico, metodológicos y técnicos, habilidades, actitudes y valores a la prevención y solución de una infinidad de problemas y la satisfacción de diversas necesidades psicosociales que viven las personas de distintas edades, las parejas, las familias, los microgrupos y los macrogrupos en una gran diversidad de escenarios.

La y el psicólogo es un profesional que desarrolla las siguientes funciones:

- Detección.
- Evaluación.
- Planeación de la intervención.
- Intervención para resolver un problema o satisfacer una necesidad.
- Prevención de problemas.
- Promoción de la salud, el bienestar y la felicidad.
- Investigación.
- Enseñanza.
- Administración y gestión de servicios psicológicos.
- Consultoría y orientación.
- Supervisión.

Para desarrollar estas funciones, la y el psicólogo disponen de una considerable serie de conocimientos teórico – metodológicos y una diversidad de herramientas técnicas derivadas de dichos fundamentos teórico – metodológicos.

La y el psicólogo en forma individual o en equipos multidisciplinarios o interdisciplinarios participa en múltiples campos de la vida social:

- Salud.
- Educación.
- Trabajo.
- Seguridad pública.
- Procuración, administración e impartición de la justicia.
- Administración pública.
- Deporte.
- Política.
- Desarrollo urbano.
- Desarrollo comunitario.
- Asistencia social.
- Economía.
- Comunicación social.

Entre algunos de los problemas y necesidades que la y el psicólogo atiende en los campos de la vida social encontramos:

Salud:

Detección, evaluación, intervención y prevención de problemas tales como: trastornos de ansiedad, depresivos, de personalidad, de la alimentación, relacionados con sustancias y adictivos, sexuales, del dormir, ideación suicida, conflictos familiares, conflictos de pareja, enfermedades crónico – degenerativas, etc. y promoción del desarrollo de: del buen dormir, autoestima, habilidades sociales, creatividad, estilos saludables de vida, proyecto integral de vida, la risa, la alegría y el buen humor, la resiliencia, etc.

Educación:

Elaboración de planes y programas de estudio, implementación de nuevos métodos educativos, orientación educativa, capacitación y actualización de profesores, detección, evaluación y atención a problemas de aprendizaje, conflictos docentes – alumnos, conflictos alumnos – alumnos, conflictos padres – alumnos, capacitación, actualización, orientación y canalización de padres de familia, elaboración e implementación de planes y programas de educación especial y rehabilitación, etc.

Trabajo:

Reclutamiento, selección e inducción de personal, capacitación y adiestramiento de personal, implementación de sistemas motivacionales para el personal, asesoría para directivos, mediación en conflictos obrero – patronales, asesoría para construcción del proyecto de vida y de carrera, orientación para desarrollo de planes de jubilación, etc.

Seguridad pública:

Implementación de programas de prevención del delito, capacitación y adiestramiento de los miembros de los cuerpos policíacos, atención a víctimas de la violencia, atención y prevención de la violencia

familiar, mediación en situaciones de bajo y alto riesgo, elaboración de perfiles criminales, dictaminación de perfiles y pruebas de confianza a mandos y elementos policíacos, etc.

Procuración, administración e impartición de la justicia:

Elaboración de peritajes psicológicos, elaboración de programas de readaptación social de reclusos, elaboración de programas de reinserción social, mediación en conflictos ciudadanos, etc.

Administración pública:

Asesoría para la elaboración, implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas, programas y acciones de gobierno, capacitación y asesoría de funcionarios públicos, asesoría a funcionarios públicos en situaciones críticas, etc.

Deporte:

Elaboración de programas para la integración de equipos deportivos, asesoría a deportistas para mejorar su rendimiento deportivo, asesoría a dirigentes deportivos y entrenadores, orientación para disfrutar el ejercicio, el arte, el baile, el juego y el teatro, elaboración de programas de promoción del deporte para personas con discapacidad, de esparcimiento en las organizaciones, etc.

Política:

Detección de las necesidades sociales para la elaboración de las propuestas de las campañas políticas, asesoría a los candidatos a puestos de funcionario o representante popular, orientación de los mensajes políticos en las campañas, diseño y desarrollo de encuestas ciudadanas sobre preferencias electorales, etc.

Desarrollo urbano:

Asesoría psicoambiental para el diseño de desarrollos habitacionales, elaboración e implementación de programas de educación ambiental, elaboración e implementación de programas para la optimización de la movilidad urbana, etc.

Desarrollo comunitario:

Elaboración e implementación de programas de organización ciudadana, asesoría para la organización de cooperativas de producción y consumo, elaboración e implementación de programas de educación para la salud, elaboración e implementación de programas de defensa de los derechos humanos, etc.

Asistencia social:

Asesoría para la organización y funcionamiento de organizaciones asistenciales, elaboración de programas operativos de organizaciones no gubernamentales, implementación de programas de servicios asistenciales para grupos vulnerables, etc.

Economía:

Elaboración e implementación de programas de educación financiera, investigación de comportamientos de consumo, asesoría en la toma de decisiones económicas, etc.

Comunicación social:

Asesoría en el manejo de la información, elaboración e implementación de programas de educación para la salud, elaboración e implementación de programas de participación ciudadana, asesoría en el manejo de la publicidad, etc.

Entre los beneficiarios de sus servicios profesionales encontramos:

- Bebés.
- Niños y niñas.
- Adolescentes.
- Jóvenes.
- Adultas y adultos.
- Adultos maduros.
- Adultas y adultos mayores.
- Parejas.
- Familias.
- Pequeños grupos.
- Grandes grupos.

Entre los escenarios sociales en los que trabaja el psicólogo encontramos:

- Orfanatos y albergues.
- Guarderías, estancias infantiles y centros de desarrollo infantil.
- Escuelas.
- Universidades.
- Centros de investigación.
- Bolsas de trabajo.
- Empresas.
- Hospitales.
- Centros de salud.
- Centros de desarrollo comunitario.
- Asociaciones civiles y organismos no gubernamentales.
- Asilos y casas de descanso.
- Centros de habilitación y de rehabilitación.
- Reclusorios y centros de reclusión.
- Juzgados civiles y penales.
- Centros de mediación.
- Consultorios independientes.
- Instituciones de derechos humanos.
- Dependencias gubernamentales.
- Medios de comunicación social.
- Instituciones y clubes deportivos y recreativos.
- Consultorías.
- Partidos políticos.
- Órganos legislativos federales y estatales.

Para que los usuarios de los servicios profesionales de las psicólogas o psicólogos puedan tener certidumbre sobre su calidad, eficacia, consistencia, responsabilidad y congruencia ética, deberían asegurarse que dichas psicólogas o psicólogos se caractericen por:

- Haber estudiado la Licenciatura en Psicología en una institución de educación superior de reconocido prestigio y que esté acreditada por el CNEIP.
- Tener el título de Licenciado en Psicología.
- Contar con la cédula profesional de Licenciado en Psicología.
- Contar con la certificación profesional en Psicología.

- Preferentemente, haber realizado estudios de postgrado en Psicología (especialidad, maestría y doctorado) en el área en la que ejerce.
- Tener, en su caso, el título de los estudios de postgrado en Psicología.
- Contar, en su caso, con la cédula profesional de los estudios de postgrado en Psicología.
- Pertenecer preferentemente a un colegio de profesionales de la Psicología, a una división profesional de su colegio de profesionales de la Psicología y/o a una asociación de profesionales de la Psicología y/o de profesionales afines al campo de trabajo en el que se desenvuelve.
- Caracterizarse por su práctica cotidiana de los siguientes principios: competencia, científicidad, responsabilidad, aprecio por las personas, respeto y defensa de los derechos humanos y a la legalidad y a la justicia, respeto a las ideas y creencias de las personas, interés por el bienestar de las personas, confianza en las potencialidades de las personas, discreción, honestidad, congruencia ética, integridad personal, formalidad, eficiencia, eficacia, creatividad y sustentabilidad.

Sin embargo, a pesar de que la profesión de psicóloga y psicólogo es muy versátil y que no hay campo de la vida social en la que no pueda aportar, se reconoce que los profesionales de la Psicología en México viven una problemática profesional compleja y que para enfrentarla se requiere de la unificación y una adecuada orientación de los esfuerzos de los organismos de profesionales de la Psicología y de las instituciones educativas formadoras de psicólogas y psicólogos.

Entre los principales problemas profesionales de las psicólogas y psicólogos en México encontramos:

- Excesivo número de instituciones educativas que ofrecen la carrera de Licenciado en Psicología.
- Baja calidad de la mayoría de los programas de formación de psicólogas y psicólogos en el país.
- Bajo número de programas de formación de psicólogas y psicólogos que incluyan áreas especializadas emergentes.
- Escasos programas de estudios de postgrado (especialidad, maestría y doctorado) en Psicología de calidad.
- Desempleo profesional.
- Subempleo profesional.
- Bajos salarios.
- Contrataciones profesionales temporales.
- Prácticas profesionales éticamente incongruentes de algunas y algunos psicólogos.
- Carencia de un código nacional único de ética profesional en Psicología.
- Desconocimiento social, institucional y empresarial sobre los múltiples servicios profesionales que desarrollan las y los psicólogos.
- Existencia de numerosos charlatanes y usurpadores de las funciones profesionales de la y el psicólogo.
- Carencia de reglamentos nacionales para la regulación de las actividades educativas de actualización profesional en Psicología.
- Escaso número de congresos de Psicología de calidad, especializados y con programación regular y periódica.
- Carencia de revistas de Psicología especializadas, de calidad y con edición periódica y continua.
- Carencia de reglamentos y normas oficiales para la regulación del ejercicio profesional de la Psicología.
- Falta de consolidación de los procesos de certificación profesional en Psicología.
- Escasa participación de las y los psicólogos en la definición e implementación de políticas públicas y programas y acciones de gobierno a nivel federal, estatal y municipal.

- Escasa participación de las y los psicólogos en la elaboración y en la reforma de leyes a nivel federal y estatal.
- Escasa participación de las y los psicólogos en equipos multidisciplinarios e interdisciplinarios para la atención de los problemas y necesidades psicosociales de la población.
- Falta de espacios y programas para la formación de psicólogas y psicólogos como peritos forenses.
- Carencia de programas de servicio social profesional que favorezcan la solidaridad social.
- Raquítica infraestructura para el desarrollo de proyectos de investigación científica, clínica y tecnológica en Psicología en la inmensa mayoría de entidades del país.
- Escaso desarrollo de proyectos de investigación científica, clínica y tecnológica en Psicología de calidad en el país.
- Débil cultura gremial que favorece la dispersión de las y los psicólogos en el país.
- Poca consistencia en los trabajos de algunos organismos gremiales de las y los psicólogos.

LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO DE LA PROFESIÓN DE LAS Y LOS PSICÓLOGOS EN MÉXICO 2018 – 2024

El Plan Nacional de Desarrollo de la Profesión de las y los Psicólogos en México 2018 – 2024 fue construido por la Federación Nacional de Colegios, Sociedades y Asociaciones de Psicólogos de México, A. C. a través de 2 talleres nacionales: el primero realizado en Guadalajara, Jalisco, los días 08 y 09 de junio de 2018 y teniendo como organismos sede al Colegio de Profesionales de la Psicología del Estado de Jalisco, A. C., a la Sociedad de Egresados de la Licenciatura en Psicología de la Universidad de Guadalajara, A. C. y a la Asociación Mexicana de Psicología y Nutrición Bariátrica y de las Enfermedades Metabólicas, A. C. y el segundo celebrado en Celaya, Guanajuato, los días 24 y 25 de agosto de 2018 y teniendo como organismo sede al Colegio de Psicólogos de Celaya, A. C. En estos talleres participaron representantes de diversas organizaciones miembros de la FENAPSIME.

Finalmente, fue aprobado por la XLVIII Asamblea Nacional de la FENAPSIME realizada los días 19 y 20 de octubre de 2018 en Mazatlán, Sinaloa.

PROPÓSITO

Ofrecer a los colegios, las sociedades y las asociaciones de profesionales de la Psicología y a las instituciones educativas formadoras de psicólogas y psicólogos una serie de orientaciones y propuestas para promover durante los próximos 6 años el desarrollo nacional integral de la profesión de la y el psicólogo.

OBJETIVOS

El Plan Nacional de Desarrollo de la Profesión de las y los Psicólogo en México 2018 – 2024 busca cumplir los siguientes objetivos:

1. Orientar el trabajo de la Federación Nacional de Colegios, Sociedades y Asociaciones de Psicólogos de México, A. C. y de las organizaciones profesionales miembros de la FENAPSIME.
2. Promover el desarrollo nacional e integral de la profesión de la y el psicólogo en México.

3. Fortalecer el trabajo gremial de las y los psicólogos para contribuir a la solución de los problemas, a la satisfacción de las necesidades psicosociales y a mejorar la calidad de vida y el bienestar de las y los mexicanos.
4. Fortalecer la unidad gremial de las y los psicólogos mexicanos.
5. Propiciar la generación de empleos dignos y bien pagados para las y los psicólogos organizados de México.
6. Promover el ejercicio profesional ético y de alta calidad de las y los psicólogos mexicanos.
7. Fortalecer los trabajos profesionales interdisciplinarios y multidisciplinarios en los campos en los que participan las y los psicólogos.
8. Promover la participación activa, consistente y adecuadamente fundamentada de las y los psicólogos en la construcción de políticas públicas, programas y acciones gubernamentales.
9. Apoyar el trabajo de formación de psicólogas y psicólogos de las universidades e instituciones de educación superior públicas y privadas mexicanas.
10. Fortalecer el desarrollo integral y la trascendencia social de la investigación psicológica en México.
11. Propiciar la internacionalización de la FENAPSIME.
12. Abatir el surgimiento de los charlatanes y usurpadores de la profesión de la y el psicólogo en México.

EJES DE TRABAJO

Para orientar y desarrollar el trabajo, se definen 12 ejes prioritarios:

- 1) Empleo.
- 2) Capacitación y actualización profesional.
- 3) Ética profesional.
- 4) Certificación profesional.
- 5) Fortalecimiento gremial.
- 6) Vinculación.
- 7) Regulación y defensa del ejercicio profesional.
- 8) Solidaridad social.
- 9) Políticas públicas, programas y acciones de gobierno.
- 10) Formación de psicólogas y psicólogos.
- 11) Investigación, difusión y divulgación.
- 12) Difusión y divulgación del quehacer de la y el psicólogo.

ACCIONES

1) Empleo:

- 1.1) Elaborar un manual y el formato para la construcción del curriculum vitae.
- 1.2) Diseñar e implementar cursos – talleres de inducción a la vida profesional en Psicología.
- 1.3) Implementar la Bolsa de Trabajo de FENAPSIME.
- 1.4) Diseñar e implementar cursos – talleres para emprendedores en Psicología.
- 1.5) Elaborar un catálogo nacional de psicólogas y psicólogos afiliados a organizaciones profesionales integrantes de FENAPSIME por áreas de trabajo y servicios que ofrecen.
- 1.6) Promover la contratación preferente de servicios de psicólogas y psicólogos afiliados a organizaciones profesionales integrantes de FENAPSIME.
- 1.7) Elaborar y gestionar proyectos profesionales ante los gobiernos federal, estatales y municipales en las distintas áreas de trabajo, así como ante los empresarios, las instituciones privadas y las organizaciones ciudadanas.

- 1.8) Gestionar la implementación de unidades multidisciplinarias de cuidados paliativos en todos los hospitales públicos y privados del país.
- 1.9) Gestionar la implementación de unidades de atención en los reclusorios o centros de rehabilitación social del país.

2) Capacitación y actualización profesional:

- 2.1) Diseñar e implementar un sistema nacional de capacitación y actualización profesional continua en Psicología con eventos presenciales y virtuales.
- 2.2) Elaborar un catálogo nacional de psicólogas y psicólogos afiliados a organizaciones profesionales integrantes de FENAPSIME y de personal académico de universidades e instituciones de educación superior públicas y privadas que pueden participar como instructores de capacitación y actualización profesional en Psicología.
- 2.3) Elaborar bienalmente un diagnóstico sobre las necesidades sociales y profesionales de capacitación y actualización en Psicología a nivel nacional y regional.
- 2.4) Suscribir y operar convenios y programas de colaboración e intercambio académico, científico y profesional en Psicología con universidades e instituciones de educación superior públicas y privadas y con organizaciones de la sociedad civil.
- 2.5) Diseñar e implementar, en coordinación con las organizaciones miembros de FENAPSIME, eventos educativos de capacitación y actualización en Psicología por créditos.
- 2.6) Reorientar los congresos de FENAPSIME y de las organizaciones profesionales miembros de FENAPSIME para que sus programas académico – profesionales aseguren una capacitación y actualización profesional en Psicología formal y congruente.
- 2.7) Diseñar un catálogo nacional de publicaciones científicas y profesionales nacionales e internacionales recomendables para la capacitación y actualización profesional continua en Psicología.
- 2.8) Diseñar un catálogo nacional de eventos científicos y profesionales nacionales e internacionales de calidad y recomendables para la capacitación y actualización profesional continua en Psicología.

3) Ética profesional:

- 3.1) Elaborar y publicar el código ético de la y el psicólogo de FENAPSIME.
- 3.2) Difundir los principios y el código ético de la y el psicólogo de FENAPSIME en las dependencias responsables de la formación de psicólogas y psicólogos de las universidades e instituciones de educación superior públicas y privadas del país.
- 3.3) Promover el conocimiento y el respeto de los principios y el código ético de la y el psicólogo de FENAPSIME entre los profesionales de la Psicología del país.
- 3.4) Promover el conocimiento de los principios y el código ético de la y el psicólogo de FENAPSIME entre la población mexicana.
- 3.5) Difundir los derechos de las y los usuarios de los servicios profesionales de las psicólogas y los psicólogos en el campo de la salud.
- 3.6) Concebir e implementar una comisión evaluadora de honor y justicia para cuando haya dilemas éticos a ser evaluados.

4) Certificación profesional:

- 4.1) Promover la cultura de la calidad profesional entre las y los psicólogos mexicanos a través de la certificación profesional.
- 4.2) Promover la certificación profesional de las y los psicólogos mexicanos.
- 4.3) Colaborar con el Consejo Mexicano para la Certificación Profesional en Psicología, A. C. para actualizar las modalidades de certificación profesional en Psicología.

- 4.4) Apoyar el reconocimiento de idoneidad para el Consejo Mexicano para la Certificación Profesional en Psicología, A. C. por parte de la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública.
- 4.5) Promover la congruencia de las acciones de capacitación y actualización profesional continua en Psicología y la práctica de los principios y el código ético de la y el psicólogo de FENAPSIME con los procesos de certificación profesional en Psicología.
- 4.6) Promover el conocimiento de las implicaciones positivas en el ejercicio profesional de las y los psicólogos entre las y los estudiantes de la carrera de Psicología de las universidades e instituciones de educación superior públicas y privadas del país.
- 4.7) Promover el conocimiento de las implicaciones positivas en el ejercicio profesional de las y los psicólogos entre la población mexicana.

5) Fortalecimiento gremial:

- 5.1) Apoyar la regularización de la situación administrativa y fortalecer a los colegios, sociedades y asociaciones de psicólogas y psicólogos afiliados a la FENAPSIME.
- 5.2) Promover la afiliación de los colegios, sociedades y asociaciones de psicólogas y psicólogos que aún no se han integrado a la FENAPSIME.
- 5.3) Promover la constitución de colegios, sociedades y asociaciones de psicólogas y psicólogos en las entidades federativas y/o regiones en las que no existen.
- 5.4) Elaborar un diagnóstico sobre la problemática que viven los colegios, sociedades y asociaciones de psicólogas y psicólogos para el cumplimiento de sus fines.
- 5.5) Gestionar reformas legislativas a niveles federal y estatales para que se establezca como obligatoria la colegiación de las y los psicólogos mexicanos.
- 5.6) Promover la afiliación de las y los psicólogos mexicanos a los colegios, sociedades y/o asociaciones de psicólogos existentes en el país.
- 5.7) Producir diversos medios para facilitar la comunicación y el intercambio entre los colegios, sociedades y asociaciones de psicólogas y psicólogos existentes en el país.
- 5.8) Elaborar y publicar la historia de la profesión de la y el psicólogo en México.
- 5.9) Diseñar y construir un sistema nacional de información sobre la profesión de la y el psicólogo.
- 5.10) Diseñar y construir un museo virtual de la profesión de la y el psicólogo en México.
- 5.11) Diseñar y construir un museo de la profesión de la y el psicólogo en México.
- 5.12) Reconocer y estimular el trabajo de calidad, de trascendencia social y éticamente congruente de las y los psicólogos mexicanos en: el ejercicio profesional de la Psicología, la investigación en Psicología, la enseñanza de la Psicología, el trabajo psicológico en comunidad y el trabajo en pro del desarrollo de la profesión de la y el psicólogo en México.
- 5.13) Recuperar y aplicar las experiencias exitosas de organismos de profesionales de la Psicología de otros países en beneficio de los colegios, sociedades y asociaciones de psicólogas y psicólogos afiliados a la FENAPSIME.
- 5.14) Proyectar socialmente la profesión de la y el psicólogo mexicano.
- 5.15) Promover un nuevo esquema de organización profesional de las y los psicólogos a través de divisiones profesionales o grupos de trabajo por áreas aplicadas de la Psicología.
- 5.16) Elaborar e implementar programas de recaudación de fondos para el financiamiento del trabajo de las organizaciones miembros de la FENAPSIME.
- 5.17) Constituir organismos asesores de la FENAPSIME conformado por personalidades de los ámbitos académico, profesional, político, empresarial y ciudadano en los diversos campos de incidencia del trabajo de las y los psicólogos.

6) Vinculación:

- 6.1) Elaborar un directorio de todos los organismos gubernamentales, instituciones públicas y privadas, universidades e instituciones de educación superior, organismos profesionales de Psicología y de profesiones afines, organizaciones sindicales, asociaciones ciudadanas y medios de comunicación social a niveles internacional, nacional, estatal y municipal con los que se considere pertinente vincularse.
- 6.2) Organizar un portafolio de evidencias de los trabajos de la FENAPSIME desde su fundación.
- 6.3) Suscribir y operar convenios, acuerdos y programas para la colaboración e intercambio académico, científico, profesional y social con las organizaciones que se considere pertinente para cumplir los fines de la FENAPSIME y de sus organizaciones miembros.
- 6.4) Operar el Programa de Vinculación de la FENAPSIME.
- 6.5) Elaborar y actualizar permanente la página web de la FENAPSIME.
- 6.6) Elaborar y distribuir mensualmente el boletín electrónico de la FENAPSIME.
- 6.7) Implementar y operar consistentemente las redes sociales de FENAPSIME.
- 6.8) Elaborar y distribuir diversos materiales informativos sobre las actividades de la FENAPSIME.

7) Regulación y defensa del ejercicio profesional:

- 7.1) Promover reformas legislativas a niveles federal y estatales para una adecuada regulación de las funciones profesionales de la y el psicólogo.
- 7.2) Promover la elaboración y aprobación de normas oficiales mexicanas para una adecuada regulación de las funciones profesionales de la y el psicólogo.
- 7.3) Reprobar, y denunciar ante las autoridades competentes en su caso, a los charlatanes y usurpadores de las funciones profesionales de la y el psicólogo.
- 7.4) Proponer reformas legislativas a niveles federal y estatales para endurecer las sanciones a los charlatanes y usurpadores de las funciones profesionales de la y el psicólogo que atenten contra la integridad psicológica de las y los ciudadanos.
- 7.5) Impulsar y gestionar ante los gobiernos federal, estatales y municipales, apoyos económicos y de seguridad social a profesionales de la psicología dedicados al trabajo no institucional, en su etapa de retiro profesional.
- 7.6) Difundir y promover el respeto a los derechos de las y los prestadores de los servicios psicológicos profesionales en el campo de la salud.
- 7.7) Elaborar y promover las cartillas de los derechos de las y los prestadores de los servicios psicológicos profesionales en sus diversos campos de trabajo.

8) Solidaridad social:

- 8.1) Elaborar y difundir un reglamento para la prestación del servicio social profesional en Psicología.
- 8.2) Promover, en coordinación con las organizaciones integrantes de la FENAPSIME, las dependencias gubernamentales y las organizaciones ciudadanas, la prestación del servicio social profesional orientado prioritariamente a la solución de los problemas y la satisfacción de las necesidades psicosociales de los sectores sociales más vulnerables, así como a la defensa y la promoción de los derechos humanos.
- 8.3) Elaborar e impulsar, en coordinación con las organizaciones integrantes de la FENAPSIME, las dependencias gubernamentales y las organizaciones ciudadanas, programas de atención psicosocial a situaciones críticas emergentes a niveles nacional, regional y/o estatales.
- 8.4) Reconocer y estimular el trabajo de solidaridad social realizado por las organizaciones integrantes de la FENAPSIME.
- 8.5) Promover e implementar centros o programas de servicios psicológicos para la comunidad de las organizaciones integrantes de la FENAPSIME para la prestación del servicio social profesional de las y los psicólogos.

9) Políticas públicas, programas y acciones de gobierno:

- 9.1) Constituir, en coordinación con las organizaciones integrantes de la FENAPSIME, cuerpos técnicos disciplinares, interdisciplinarios y multidisciplinarios para asesorar y orientar a los gobiernos federal, estatales y municipales en la definición de políticas públicas e implementación de programas y acciones de gobierno y a órganos legislativos y judiciales federales y estatales.
- 9.2) Proponer, en coordinación con las organizaciones integrantes de la FENAPSIME, a los gobiernos federal, estatales y municipales programas y acciones de gobierno para prevenir y atender los problemas y satisfacer las necesidades psicosociales de la población mexicana.
- 9.3) Elaborar y presentar, en coordinación con las organizaciones integrantes de la FENAPSIME, análisis y evaluaciones a los gobiernos federal, estatales y municipales sobre las políticas públicas y los programas y acciones de gobierno a fin de mejorar la eficacia y la cobertura en la prevención y la atención a los problemas y la satisfacción de las necesidades psicosociales de la población mexicana.
- 9.4) Elaborar y difundir permanentemente posicionamientos sobre problemas o necesidades psicosociales regionales, nacionales e internacionales utilizando los medios electrónicos, los medios de comunicación social y/o documentos entregados físicamente en las oficinas que corresponda.
- 9.5) Organizar eventos académicos y profesionales alusivos a las temáticas de los días conmemorativos de la agenda internacional y nacional para presentar evaluaciones, análisis y propuestas de las y los psicólogos.

10) Formación de psicólogos:

- 10.1) Colaborar con el Consejo Nacional de Enseñanza e Investigación en Psicología y con las facultades, escuelas, departamentos y coordinaciones de la carrera de Psicología de las universidades e instituciones de educación superior públicas y privadas del país para mejorar la calidad de las funciones de enseñanza, investigación y extensión.
- 10.2) Reconocer y estimular el cumplimiento con calidad de las funciones de enseñanza, investigación y extensión de las facultades, escuelas, departamentos y coordinaciones de la carrera de Psicología de las universidades e instituciones de educación superior públicas y privadas del país.
- 10.3) Denunciar ante las autoridades educativas la baja calidad y la incongruencia ética en las funciones de enseñanza, investigación y extensión de la Psicología y la irregularidad administrativa de las instituciones educativas improvisadas.
- 10.4) Proponer e impulsar ante la Secretaría de Educación Pública, las secretarías de educación de los gobiernos estatales y las universidades públicas una regulación pertinente para contener la apertura excesiva de programas de formación de psicólogos en el país.
- 10.5) Coadyuvar con las instituciones educativas de educación media superior y formadoras de psicólogas y psicólogos en los procesos de orientación vocacional y educativa sobre la situación, problemática y perspectivas de la profesión de la y el psicólogo en México.
- 10.6) Construir las competencias profesionales de las y los psicólogos en los diversos campos de aplicación de la Psicología.

11) Investigación, difusión y divulgación:

- 11.1) Promover e impulsar ante el CONACyT, el Consejo Nacional de Enseñanza e Investigación en Psicología, las facultades, escuelas y departamentos de Psicología de las universidades e instituciones de educación superior públicas y privadas, los centros de investigación y las instituciones públicas y privadas que realizan investigación científica, clínica y tecnológica en Psicología la elaboración de un programa nacional estratégico para el desarrollo de la investigación en Psicología.

- 11.2) Apoyar el desarrollo de proyectos prioritarios de investigación científica, clínica y tecnológica en Psicología sobre la problemática y las necesidades psicosociales de la población mexicana.
- 11.3) Apoyar la difusión de los avances y resultados de los proyectos prioritarios de investigación científica, clínica y tecnológica en Psicología sobre la problemática y las necesidades psicosociales de la población mexicana.
- 11.4) Reconocer y estimular los trabajos de investigación en Psicología sobre la problemática y las necesidades psicosociales de la población mexicana.

12) Difusión y divulgación del quehacer de la y el psicólogo.

- 12.1) Desmitificar el trabajo profesional de las y los psicólogos.
- 12.2) Difundir el trabajo profesional y las propuestas de las y los psicólogos.

EVALUACIÓN

El Plan Nacional de Desarrollo de la Profesión de las y los Psicólogo en México 2018 – 2024 iniciará a operar a partir del 01 de noviembre de 2018 por el Comité Ejecutivo Nacional (CEN) de la Federación Nacional de Colegios, Sociedades y Asociaciones de Psicólogos de México, A. C. (FENAPSIME) y por los Comités Directivos de las organizaciones miembros de la misma FENAPSIME, así como por las instituciones educativas formadoras de psicólogas y psicólogos y de investigación psicológica, organizaciones profesionales de psicólogas y psicólogos no afiliadas a la FENAPSIME y que hayan decidido adoptarlo como instrumento orientador en su trabajo.

A partir del inicio de su operación, cada una de las instancias mencionadas llevará un registro de las acciones emprendidas, los resultados obtenidos, los alcances logrados, los errores, las limitaciones y las circunstancias que no favorecieron un mayor avance, el(los) eje(s) y los apartados en los que impactaron las acciones desarrolladas y las recomendaciones para optimizar el trabajo.

Tanto el CEN de la FENAPSIME, los comités directivos de las organizaciones miembros de la FENAPSIME y las instancias que hayan decidido adoptar el plan nacional presentarán sus reportes en las Asambleas Nacionales Ordinarias de la FENAPSIME que se celebrarán semestralmente en los meses de marzo y octubre de cada año para que la Asamblea Nacional de la FENAPSIME determine las acciones consecuentes. Este reporte deberá ser entregado por escrito al Comité Ejecutivo Nacional para que se realice el concentrado de avances del plan.

El CEN de la FENAPSIME y los comités directivos de las organizaciones miembros de la FENAPSIME podrán diseñar y aplicar los instrumentos y organizar las reuniones de trabajo que consideren pertinentes para fortalecer y valorar el avance de desarrollo de la profesión de las y los psicólogos en el país y/o en las entidades federativas, así como a partir de los resultados obtenidos diseñar e implementar estrategias para lograr los objetivos contemplados en el plan nacional.

Finalmente, el Comité Ejecutivo Nacional de la FENAPSIME en turno, en el mes de septiembre de 2024 integrará la información y elaborará el reporte final sobre los resultados obtenidos, así como las consideraciones y propuestas consecuentes para que sea presentado en la Asamblea Nacional Ordinaria de FENAPSIME del mes de octubre de 2024.

En dicha Asamblea Nacional se determinará cuándo y cómo se darán a conocer los resultados logrados a la sociedad mexicana, a las autoridades, a las instituciones educativas formadoras de psicólogos, a las

instituciones públicas y privadas, a las empresas, a los medios de comunicación y, por supuesto, a las y los miembros de las organizaciones profesionales que integran la FENAPSIME.

FUENTES DE INFORMACIÓN

- Acta Constitutiva del Consejo Mexicano para la Certificación Profesional en Psicología, A. C., México, D. F., 12 de septiembre de 2011.
- Acta Constitutiva de la Federación Nacional de Colegios, Sociedades y Asociaciones de Psicólogos de México, A. C., Guadalajara, Jalisco, 18 de marzo de 1995.
- Acta Constitutiva de la Federación Nacional de Colegios, Sociedades y Asociaciones de Psicólogos de México, A. C., Guadalajara, Jalisco, 14 de noviembre de 1998.
- Asociación Americana de Psicología, Plan Estratégico de la Asociación Americana de Psicología, tomado de: <http://www.apa.org/about/apa/strategic-plan/default.aspx> el 08 de abril de 2018.
- Federación Nacional de Colegios, Sociedades y Asociaciones de Psicólogos de México, A. C., Derechos generales de las y los usuarios de los servicios psicológicos profesionales en el campo de la Salud y Derechos de las y los profesionales de la Psicología en el campo de la salud, Guadalajara, Jalisco, 2015.
- Federación Nacional de Colegios, Sociedades y Asociaciones de Psicólogos de México, A. C., Plan Nacional de Desarrollo de la Profesión del Psicólogo en México 2013 – 2018, Guadalajara, Jalisco, 2013.
- Federación Nacional de Colegios, Sociedades y Asociaciones de Psicólogos de México, A. C., Principios éticos del psicólogo mexicano, Guadalajara, Jalisco, 2014.
- Federación Nacional de Colegios, Sociedades y Asociaciones de Psicólogos de México, A. C., Programa de Vinculación de la FENAPSIME, México, D. F., 09 de noviembre de 2012.
- Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en el Distrito Federal, con su reforma del 19 de agosto de 2010 en <http://www.diputados.gob.mx/leyesbiblio/pdf/208.pdf>
- Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales DSM – V, Asociación Psiquiátrica Americana, Editorial Masson, Barcelona, España, 2013.
- Medina Mora, María Elena, conferencia magistral: “El impacto de la Salud Mental en el país” dictada el 26 de mayo de 2017 en la Ceremonia de Entrega del Premio Mexicano de Psicología 2017 y de Conmemoración del Día Nacional del Psicólogo organizada por la Federación Nacional de Colegios, Sociedades y Asociaciones de Psicólogos de México, A. C., en las instalaciones de la Cámara de Diputados en la Ciudad de México.
- Página web de la Sociedad Mexicana de Psicología, A. C., <http://sociedadmexicanadepsicologia.org>
- Página web del Consejo Nacional para la Enseñanza e Investigación en Psicología, A. C., <http://www.cneip.org>
- Talam, Antoni (Comp.), Globalización y salud mental, Editorial Herder, Barcelona, España, 2007.

DIRECTORIO

Comité Ejecutivo Nacional de la FENAPSIME 2018 – 2020:

Presidente: Psic. José de Jesús Gutiérrez Rodríguez.

Vice-Presidente: Dr. Juan Antonio Zacarías Sánchez.

Secretaria General: Mtra. Claudia Camacho Cordero.

Subsecretario General: Mtro. Alfredo Mario Mejía Ramírez.

Secretaria de Finanzas: Dra. Esther Rodríguez Durán.
Subsecretaria de Finanzas: Psic. Concepción Morales Méndez.
Secretaria de Desarrollo Académico y Científico: Dra. Fuensanta López Rosales.
Subsecretario de Desarrollo Académico y Científico: Dr. Francisco Javier Aquino Bustos.
Secretario de Desarrollo Profesional: Psic. Luís Jesus Sandoval Quintero.
Subsecretario de Desarrollo Profesional: Psic. Fernando Aguilar Farrera.
Secretaria de Certificación Profesional: Psic. Bertha Consuelo Hernández Lizárraga.
Subsecretaria de Certificación Profesional: Dra. Soledad Aldana Aguiñaga.
Secretario de Participación Social: Psic. Carlos Armando Romero Tirado.
Subsecretario de Participación Social: Psic. José Juan Valdivia Mata.
Secretaria de Integración Gremial: Dra. Eneida Ochoa Ávila.
Subsecretaria de Integración Gremial: Psic. María Dorotea Bernal Rodríguez.
Secretaria de Comunicaciones: Mtra. Gloria Haydeé Salas Ochoa.
Subsecretaria de Comunicaciones: Psic. Yolanda González Castañeda.
Secretario de Relaciones Nacionales: Psic. Juan Carlos García Ramos.
Subsecretaria de Relaciones Nacionales: Psic. Claudia Elizabeth Jaramillo Vargas.
Secretario de Relaciones Internacionales: Psic. E. Bernardino García Briseño.
Subsecretaria de Relaciones Internacionales: Psic. Norma María Rodríguez Arvizu.

Junta de Honor y Justicia de la FENAPSIME 2018 – 2020:

Presidenta: Mtra. Verónica Elena Garibay Laurent.
Secretaria: Mtra. Blanca Cecilia Martínez Núñez.
Vocal: Mtro. Julio Francisco Javier Huerta Moreno.
Vocal: Psic. Luís Eduardo Baltazar Arias.
Vocal: Mtro. Miguel Ángel Castillo.

Organizaciones miembros de FENAPSIME:

Asociación de Egresados de Psicología Social, A. C.

Presidenta: Mtra. Sara Marcé Vuelvas.

Asociación de Psicólogos Escolares de México, A. C.

Presidenta: Psic. Martha Elia Saucedo Mendiola.

Asociación de Psicólogos Profesionales de Nuevo León, A. C.

Presidente: Psic. Eduardo Valdes Puentes.

Asociación Mexicana de Psicología y Nutrición Bariátrica y de las Enfermedades Metabólicas, A. C.

Presidenta: Dra. Soledad Aldana Aguiñaga.

Colegio de Profesionales de la Psicología del Estado de Jalisco, A. C.

Presidente: Psic. José de Jesús Gutiérrez Rodríguez.

Colegio de Profesionales de la Psicología en Sonora, A. C.

Presidenta: Dra. Eneida Ochoa Ávila.

Colegio de Psicólogos de Baja California, A. C.

Presidente: Psic. Alfredo Mario Mejía Ramírez.

Colegio de Psicólogos de Baja California Sur, A. C.

Presidente: Psic. Carlos Armando Romero Tirado.

Colegio de Psicólogos de Celaya, A. C.

Presidenta: Psic. Yolanda González Castañeda.

Colegio de Psicólogos de Ciudad Juárez, A. C.

Presidente: Psic. Javier Arellano Chávez.

Colegio de Psicólogos del Estado de Morelos, A. C.

Presidente: Psic. E. Bernardino García Briseño.

Colegio de Psicólogos del Estado de Nuevo León, A. C.

Presidenta: Dra. Graciela Medina Aguilar.

Colegio de Psicólogos del Noreste, A. C.

Presidenta: Psic. Eva Rodríguez Martínez.

Colegio de Psicólogos del Sur de Tamaulipas, A. C.

Presidenta: Psic. Sonia Patricia Martínez Guerrero.

Colegio de Psicólogos de Mazatlán, A. C.

Presidente: Psic. Christopher Leonardo Rendón Castillo.

Colegio de Psicólogos de Michoacán, A. C.

Presidenta: Mtra. Aurora Pineda García.

Colegio de Psicólogos de Salamanca, A. C.

Presidenta: Psic. Griselda Adriana Pérez Ávila.

Colegio de Psicólogos para la Salud Mental en Zacatecas, A. C.

Presidente: Psic. José Juan Valdivia Mata.

Colegio de Psicólogos Victorenses, A. C.

Presidenta: Psic. María Leticia Corona Cantú.

Colegio Estatal de Psicólogos en Querétaro, A. C.

Presidente: Psic. Juan Carlos García Ramos.

Colegio Metropolitano de Psicología, A. C.

Presidente: Psic. Luis Jesús Sandoval Quintero.

Colegio Oficial de Psicólogos del Estado de Chiapas, A. C.

Presidente: Psic. Fernando Aguilar Farrera.

Colegio Oficial de Psicólogos del Estado de Colima, A. C.

Presidenta: Psic. Yesenia Rubí Graciano Hernández.

Federación de Psicología del Estado de Durango, A. C.

Presidenta: Dra. Elizabeth Blas Soto.

Sociedad de Egresados de la Licenciatura en Psicología de la Universidad de Guadalajara, A. C.

Presidenta: Psic. Claudia Elizabeth Jaramillo Vargas.

Sociedad de Psicología Institucional de Querétaro, A. C.

Presidenta: Mtra. Diana Ivette Medina Garfias.

Summit LTD, S. C.

Presidente: Mtro. Emilio Nava Ponce.

AUTORAS Y AUTORES DE LA PROPUESTA

Coordinadores Generales:

Psic. José de Jesús Gutiérrez Rodríguez.

Dr. Juan Antonio Zacarías Sánchez.

Mtra. Claudia Camacho Cordero.

Mtro. Alfredo Mario Mejía Ramírez.

Baja California:

Mtro. Alfredo Mario Mejía Ramírez.

Baja California Sur:

Psic. Carlos Armando Romero Tirado.

Chiapas:

Psic. Fernando Aguilar Farrera.

Ciudad de México:

Mtro. Julio Francisco Javier Huerta Moreno.

Mtro. Miguel Ángel Castillo.
Psic. Luis Jesús Sandoval Quintero.

Guanajuato:

Dr. Juan Antonio Zacarías Sánchez.
Psic. Yolanda González Castañeda.
Mtra. Verónica Elena Garibay Laurent.
Psic. Norma María Rodríguez Arvizu.
Psic. Manuel Barrón Villafaña.
Psic. Alejandro Gerardo Zavala Moreno.
Psic. María Gloria Mendoza Magaña.
Psic. Michelle Alejandra Rendón Ramírez.
Psic. Luis Velazco Lafarga.

Jalisco:

Psic. José de Jesús Gutiérrez Rodríguez.
Dra. Esther Rodríguez Durán.
Psic. Claudia Elizabeth Jaramillo Vargas.
Mtra. María Guadalupe Valerio Gómez.
Dra. Soledad Aldana Aguiñaga.
Psic. Luís Eduardo Baltazar Arias.
Dr. Raúl Flores Carrillo.
Psic. Carolina Muñoz Hernández.
Psic. Angel Pimentel Pinedo.
Psic. Guillermo Vázquez Infante.
Psic. Jesús David Palomino Esparza.
Psic. José Carlos Villa Lomelí.
Psic. Jesua Iván Guzmán González
Mtra. Ana Irene Ramírez González.
Psic. Alicia Floricel Segoviano Rodríguez.

Michoacán:

Mtra. Aurora Pineda García.

Morelos:

Mtro. E. Bernardino García Briseño.

Nuevo León:

Dra. Graciela Medina Aguilar.
Dra. Fuensanta López Rosales.
Mtra. Blanca Cecilia Martínez Núñez.

Querétaro:

Mtra. Claudia Camacho Cordero.
Psic. Juan Carlos García Ramos.
Mtra. Diana Ivette Medina Garfias.

Sonora:

Psic. María Dorotea Bernal Rodríguez.

Producido y editado por la Federación Nacional de Colegios, Sociedades y
Asociaciones de Psicólogos de México, A. C.
Av. Sierra Nevada 1046, Colonia Independencia, 44340, Guadalajara, Jalisco, México,
teléfonos: (33) 3342 0261 y 3342 0262, web: www.fenapsime.org.mx
20 de octubre de 2018.

**“POR EL DESARROLLO PROFESIONAL, CIENTÍFICO Y
LA TRASCENDENCIA SOCIAL DE LA PSICOLOGÍA”**